



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL
 OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
 Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: C. Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Fecha de Elaboración: 23/01/2026

Consecutivo por Área: 3

Representación: TAMAULIPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MEDINA	CASTILLO	JUAN MANUEL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 20/01/2026

Lugar: Municipio de Gonzalez, Tamaulipas

Objeto.- Realizar el manejo, contención y traslado en motivo de llevar a cabo la reciba y entrega voluntaria de un ejemplar de mono araña centroamericano, Geoffroy (Ateles geoffroyi) por parte de una persona civil del mismo lugar, esto en el poblado Graciano Sánchez del municipio de González, Tamaulipas. (Zona Rural Sin Infraestructura).

SINTESIS: Durante este periodo de comision nos trasladamos al municipio de Gonzalez, Tamaulipas, especificamente a un Rancho adyacente al Poblado Graciano Sanchez, lugar donde se reporto la presencia de un ejemplar de vida silvestre de la especie de mono araña centroamericano Geoffroy (Ateles geoffroy) el cual se entrega en forma voluntaria por parte de la encargada del rancho El Limonal, Mpio. de Gonzalez, Tamaulipas, procediendo al manejo y contencion, de dicho ejemplar, siendo puesto en una jaula metalica para su traslado al Zoologico de Tamatan, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo entregado al Zoologico de Tamatan para su valoracion y resguardo provicional.

CONCLUSIONES.- Se necesitan efectuar mas recorridos por el area.

RESULTADOS OBTENIDOS.- Se cumplio con el objeto de la Comision al realizar las actividades programadas.

CONTRIBUCIÓN.- Con estas acciones se contribuye al avance de las metas POA programadas para esta Representacion.

Atentamente


 Ing. Juan Manuel Medina Castillo
 Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B

Comisionado

Vo. Bo.


 Mtro. JORGE RUBALCAVA CASTILLO
 Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado 8 fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/003/2026 de fecha 16 de enero del 2026.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

